



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 540-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 11 de octubre de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 42-2024-UNIA-CU de fecha 11 de octubre de 2024; la Resolución Rectoral N° 233-2024-UNIA-R de fecha 04 de octubre de 2024, la Resolución Rectoral N° 234-2024-UNIA-R de fecha 04 de octubre de 2024, la Resolución de Consejo Universitario N° 536-2024-UNIA-CU de fecha 09 de octubre de 2024, la Resolución de Consejo Universitario N° 537-2024-UNIA-CU de fecha 09 de octubre de 2024 y la Carta N° 446-2024-UNIA-R-VRA-FEIH/DAPyH de fecha 10 de octubre de 2024; y los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de las autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 233-2024-UNIA-R de fecha 04 de octubre de 2024, se resolvió **APROBAR** las **"Bases del Sexto Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado UNIA 2024-II"** de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, conforme la Resolución de Consejo de Facultad N° 588-2024-UNIA-FElyH-CF de fecha 30 de setiembre de 2024;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 234-2024-UNIA-R de fecha 04 de octubre de 2024, se resolvió **APROBAR** la designación de los miembros de Jurado Evaluador del Sexto Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado UNIA 2024-II, a partir de la fecha hasta que termine el proceso de contratación, conforme a la Carta N° 1090-2024-UNIA-VRA-DFElyH-D y la Resolución de Consejo de Facultad N° 589-2024-UNIA-FElyH-CF, integrado por los siguientes Docentes Ordinarios:

Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos
Dr. Jesus Ttito Quispe

Presidente
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 540-2024-UNIA-CU

Dr. Alfredo Paucar Curasma

Miembro

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 536-2024-UNIA-CU de fecha 09 de octubre de 2024, se resolvió ratificar la Resolución Rectoral N° 233-2024-UNIA-R de fecha 04 de octubre de 2024;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 537-2024-UNIA-CU de fecha 09 de octubre de 2024, se resolvió ratificar la Resolución Rectoral N° 234-2024-UNIA-R de fecha 04 de octubre de 2024;

Que, mediante Carta N° 446-2024-UNIA-R-VRA-FEIH/DAPyH de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Lida Maribel Cosme Solano en su calidad de Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, solicita ampliación de cronograma del VI Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado UNIA 2024-II;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 42-2024-UNIA-CU de fecha 11 de octubre de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** la **ACTUALIZACIÓN DEL NUEVO CRONOGRAMA** del **Sexto Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado UNIA 2024-II**, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 233-2024-UNIA-R de fecha 04 de octubre de 2024 y ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 536-2024-UNIA-CU de fecha 09 de octubre de 2024, para coberturar el Semestre 2024-II;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la **ACTUALIZACIÓN DEL NUEVO CRONOGRAMA** del **Sexto Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado UNIA 2024-II**, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 233-2024-UNIA-R de fecha 04 de octubre de 2024 y ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 536-2024-UNIA-CU de fecha 09 de octubre de 2024, para coberturar el Semestre 2024-II conforme se detalla a continuación:

CUADRO 01: CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL SEXTO CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE PLAZO DETERMINADO UNIA 2024 – II"

Publicación de convocatoria en la página web: www.unia.edu.pe	10 de octubre de 2024
Convocatoria y compra de bases hasta las 14:45 horas (caja de la universidad)	14 al 16 de octubre del 2024.
Recepción de expedientes hasta las 14:45 horas. Mesa de partes de servicios generales	14 al 16 de octubre del 2024
Instalación de la Comisión de Evaluación.	16 de octubre del 2024
Evaluación de los REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTOS GENERALES publicado en la página web: www.unia.edu.pe	17 de octubre del 2024
Evaluación de la HOJA DE VIDA hasta las 13 horas. Publicada en la página web: www.unia.edu.pe	17 de octubre del 2024

Carretera a San José km. 0.63 – Ex – Instituto Lingüístico de Verano – Yarinacocha

Pág. Web. www.uni.edu.pe Correo: rectorado@edu.unia y secretariagral@unia.edu.pe.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 540-2024-UNIA-CU

Presentación de RECLAMOS desde las 13 horas hasta las 18:00 pm horas Decanatura de la FElyH-Jurado Evaluador	18 de octubre del 2024
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS hasta las 13:00 horas y SORTEO DE TEMAS PARA CLASE MAGISTRAL desde las 13 horas hasta las 18 horas	21 de octubre del 2024
CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL	22 de octubre del 2024
Publicación de resultados finales.	23 de octubre del 2024
Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	23 de octubre del 2024
Entrega del INFORME FINAL del Concurso Público de Contrato de Docentes UNIA – 2024 II	24 de octubre del 2024
Aprobación de ganadores mediante resolución de Consejo de Facultad Publicado en la página web: www.unia.edu.pe	25 de octubre del 2024
Ratificación en Consejo Universitario de la UNIA mediante Resolución publicado en la página web: www.unia.edu.pe	30 de octubre del 2024

SEGUNDO. – DISPONER que el Vicerrector Académico realice las acciones correspondientes para la difusión, implementación y ejecución del cronograma y Bases del Sexto Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado 2024-II de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobado en la presente Resolución.

TERCERO. – ENCARGAR a los Miembros de Jurado Evaluador del Sexto Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado UNIA 2024-II y en el plazo establecido cumpla con la función encomendada según cronograma, y al término del proceso, elaborar un informe con copia al Consejo de Facultad y Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades para su conocimiento.

CUARTO. – DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

Cc.
v. Rectorado
v. VPA
v. VRI
v. CCA
v. COT
v. CIP
v. Coordinación
v. Asesoría